



## ANEXOS

### Anexo 1 "Descripción General del Programa"

La entidad responsable del proyecto "Capacitación para el desarrollo indígena" es la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) y la unidad ejecutora es CEDIPIEM.

32

El problema central o necesidad que pretende atender son los programas de capacitación hacia las comunidades indígenas, el cual mejora la actitud, conocimiento, habilidades o conductas de cada persona, esto con el fin de mejorar su nivel de vida y procurando el bienestar de su familia siendo productivos.

El objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se vincula a los objetivos: 2. Combatir la pobreza y el 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Estos objetivos radican dentro del Pilar 1. Gobierno Solidario y el Programa Sectorial 2012-2017.

El objetivo enfocado a capacitación consiste en impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para la población indígena, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros para que se integren a la vida productiva y laboral, promover un Gobierno que preste atención de calidad a las personas, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet, además de la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia, así como instrumentar campañas para capacitar en el trabajo a amas de casa en el uso de tecnologías de la información, así como apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes y otorgar asesoría jurídica a personas que habitan en comunidades indígenas para el conocimiento y defensa de sus derechos.



## Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

La metodología consiste en considerar cada una de las comunidades indígenas del Estado de México, tomando en cuenta los problemas y/o necesidades que presentan, así como sus características de acuerdo a su lengua, tradiciones, usos y costumbres, y/o pertenencia de lugar.

33

Al integrar esta información estadística se tiene mayor claridad de los apoyos requeridos para cada comunidad como son: Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlan y Zinacantepec.

Para definir la población potencial se basa en la información publicada por el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, se encuentra cuantificada en 379,075 personas hablantes de alguna lengua indígena en el Estado de México.

La población objetivo está determinada en un rango de edad de 20 a 49 años, ubicada en municipios con población indígena, la cual se estima en 210,519 personas.



### Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El proyecto no contempla una base de datos sobre los beneficiarios, solo es posible identificarlos mediante listas de asistencias.

Sin embargo en la “Gaceta de Gobierno”, de fecha 17 marzo 2010, “Manual de Procedimientos Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México”, menciona la realización de talleres y asesorías jurídico informativas en comunidades indígenas, mediante solicitudes y propuestas presentadas por los vocales y comunidades indígenas del Estado de México.

#### Políticas

El Área Jurídica de la Vocalía Ejecutiva, informa mediante oficio y por lo menos con ocho días de anticipación, la realización de un taller o asesoría informativa a las autoridades, instituciones, órganos y vocales indígenas del Estado de México, para su conocimiento, asistencia y, en su caso, participación.

La calendarización de los talleres y asesorías se realiza anualmente y está basada en las propuestas realizadas por los vocales indígenas y por las comunidades indígenas del Estado de México.

Indicador para calcular la capacidad de ejecución de talleres:

$$\frac{\text{No. de talleres realizados por mes}}{\text{No. de talleres programados por mes}} \times 100 = \% \text{ de talleres ejecutados por mes}$$

#### El Registro de Evidencias

Los talleres o asesorías jurídicas informativas impartidas a las comunidades indígenas quedan registrados en las solicitudes de los Vocales Indígenas o de la comunidad indígena del Estado de México, en la Calendarización original, en la Cédula de Registro de Talleres Jurídico Informativos y Cédula de Registro de Asesoría que son resguardadas en el Área Jurídica de la Vocalía Ejecutiva.



### Anexo 4 “Indicadores”

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.  
 Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.  
 Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.  
 Tipo de Evaluación: Diseño Programático.  
 Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPIEM.	(Población atendida en el año 5 y años anteriores con obras de infraestructura básica comunitaria / Población elegible que carece de infraestructura básica)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Propósito	Porcentaje de localidades indígenas atendidas por el CEDIPIEM.	Localidades atendidas / Total de localidades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
Componentes	No Definido	No Definido	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Actividades	Índice de asistentes a pláticas de orientación legal.	(No. De asistentes a las pláticas de orientación legal / Total de habitantes asentados en la comunidades atendidas)*100	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO



### Anexo 5 “Metas del programa”

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPIEM.	258 mil 689 personas	SI	Representa el 68.24 por ciento del índice de marginación de las comunidades que sean atendidas con programas, proyectos y acciones ejecutados por el CEDIPIEM	SI	Población atendida en el año 5 y años anteriores con obras de infraestructura básica comunitaria	NO
Propósito	Porcentaje de localidades indígenas atendidas por el CEDIPIEM.	1 mil 815 comunidades	SI	Representa el 66 por ciento de la población que habita en comunidades indígenas que dispondrán de los servicios comunitarios.	SI	Muestra el porcentaje de las localidades atendidas, incorporadas al programa.	NO
Componentes	No definido	No definido	NO	NO	NO	NO	Incluir un componente que vaya dirigido a las capacitaciones y/o talleres que ofrecen.
Actividades	Índice de asistentes a pláticas de orientación legal.	4 mil personas	SI	Información al 6.66% de habitantes asentados en comunidades indígenas atendidas, sobre sus derechos y obligaciones.	SI	Muestra el porcentaje de los asistentes a talleres, incorporadas al programa.	NO



### Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Lo que a continuación se presenta es sólo una sugerencia de contar con una MIR por proyecto, así mismo es enunciativa y se sugiere estructurarla en talleres participativos al interior del CEDPIEM.

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas, mediante programas, proyectos y acciones para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de variación del índice de marginación en comunidades indígenas.	$((\text{Índice de marginación del periodo actual} - \text{Índice de marginación del periodo anterior} - 1) / (\text{Índice de marginación del periodo actual} - 1)) * 100$	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Existe población indígena con un alto índice de marginación.
Propósito	Las comunidades indígenas del Estado de México tienen acceso a los programas de educación, salud y alimentación para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje de comunidades indígenas atendidas.	$(\text{Comunidades atendidas con obras más atendidas con acciones} / \text{Total de comunidades con población hablante de alguna lengua indígena}) * 100$	Anual	Estadísticas de las acciones ejecutadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM). Informe de gobierno del Ejecutivo Estatal.	Existe presupuesto destinado para la ejecución de obras y acciones dirigidas a la población indígena.
Componentes	1. Orientación Jurídica impartida.	Promedio de asistentes a talleres de orientación legal	$(\text{Total de asistentes a las pláticas de orientación legal} / \text{Total de habitantes indígenas en las comunidades atendidas}) * 100$	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Se cuenta con la participación de la población que solicita el taller de orientación legal.
	2. Pláticas de capacitación para acciones productivas impartidas.	Porcentaje de población informada.	$(\text{Total de población indígena beneficiada con pláticas} / \text{Total de asistentes programados}) * 100$	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Se cuenta con la participación de la población interesada en recibir las pláticas de capacitación para acciones productivas.
Actividades	A1C1. Capacitación y orientación de sus derechos y obligaciones.	Porcentaje de talleres de orientación legal realizados.	$(\text{No. de talleres impartidos} / \text{Total de talleres programados}) * 100$	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Existe la demanda por parte de la población de comunidades indígenas para talleres de orientación legal.
	A2C2. Impartición de pláticas sobre acciones productivas.	Índice de pláticas realizadas.	$(\text{No. de pláticas realizadas} / \text{Total de pláticas programadas}) * 100$	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDPIEM).	Existe la demanda por parte de la población de comunidades indígenas para recibir pláticas sobre acciones productivas.



### **Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”**

Programa Presupuestario: 070303 Pueblos Indígenas.

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal en el que comienza la evaluación: Diciembre 2014.

38

No existe complementariedad y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.



**Anexo 8 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”**

Hallazgo	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza</b>	1, 3	Existen documentos normativos que dan justificación teórica de la intervención que realiza el programa.
	4	El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial.
<b>Oportunidad</b>	2	Diseñar un árbol del problema, donde el diagnóstico se dirija al Programa de Pueblos Indígenas, este a su vez incluya los proyectos de Promoción, Desarrollo y Capacitación.
	8	Sistematizar la información recolectada de los programas, para llevar un mejor control del padrón de beneficiarios.
	9	Realizar un estudio socioeconómico de sus beneficiarios para conocer la situación actual en la que se encuentran.
<b>Debilidad</b>	2,7	El enfoque que tienen en la población atendida genera imprecisión en la medición de resultados al no considerar las características de los grupos en situación de vulnerabilidad.
	10, 11	No existe ningún componente en la MIR, dirigido al proyecto de Capacitación para el Desarrollo Indígena.
	15	La redacción de la MIR no es muy clara, debido a que no están utilizando correctamente la sintaxis, esto puede crear confusiones para el logro las metas establecidas.
<b>Amenazas</b>	14	El resumen normativo establecido en la MIR, no es congruente con las Reglas de Operación (Gaceta del Gobierno), esto genera distorsiones en la ejecución de la operatividad del proyecto.



### Anexo 9 “Matriz de Indicadores para los Resultados”

<b>Pilar Temático /Eje Transversal:</b>	Pilar temático I: Gobierno Solidario.
<b>Objetivo de Pilar Temático o Eje Transversal:</b>	A alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
<b>Estrategia:</b>	Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.
<b>Línea de acción:</b>	Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
<b>Programa presupuestario:</b>	070303 Pueblos Indígenas.
<b>Objetivo:</b>	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres. Impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.
<b>Unidad responsable:</b>	21500 - Secretaría de Desarrollo Social.

	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
<b>Fin:</b>	Contribuir a la disminución del índice de marginación de las comunidades indígenas mediante programas, proyectos para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas	Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPIEM	(Población atendida en el año 5 y años anteriores con obras de infraestructura básica comunitaria/Población elegible que carece de infraestructura básica	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Consejo Estatal de Población.	Existe población indígena que carece de infraestructura básica.
<b>Propósito:</b>	1.1. Contribuir a la disminución del índice de marginación de los pueblos indígenas mediante acciones de beneficio comunitario.	Porcentaje de localidades indígenas atendidas por el CEDIPIEM	localidades atendidas/total de localidades	Anual	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Consejo Nacional de Población y Consejo Estatal de Población.	Que el INEGI publique los datos de los servicios básicos que dispone la población indígena en el año 2013.
<b>Componentes:</b>	1.1.1. Apoyar a la población indígena con obras de infraestructura básica comunitaria para mejorar sus condiciones de vida.	Porcentaje beneficiarios con obras de infraestructura básica comunitaria	(Total de población indígena beneficiada con obras de infraestructura básica comunitaria/Total de población indígena del Estado de México)*100	Anual	Registro de obras de infraestructura básica ejecutadas en comunidades indígenas	Existe presupuesto destinado a comunidades indígenas para realizar obras de infraestructura básica.
	1.1.2. Atender la demanda de los municipios que solicitan jornadas médico asistencial	Porcentaje de Jornadas Médico Asistenciales	(No. de jornadas médico asistenciales realizadas / Total de jornadas médico asistenciales programadas)*100	Trimestral	Registros de la jornadas programadas.	Existe demanda por parte de los ayuntamientos para la realización de jornadas médico asistencial en sus municipios
<b>Actividades:</b>	1.1.1.1. Dar seguimiento a las obras de infraestructura para que puedan ser concluidas	Porcentaje de obras ejecutadas	(No. de obras terminadas durante el año 2014 / No. de obras programadas para el año 2014)*100	trimestral	Control de seguimiento de obras	Existe apoyo por parte de las instancias participantes para llevar a cabo el seguimiento de las obras
	1.1.2.1. Gestionar jornadas médico asistenciales, a fin de acercar los servicios de salud, asistencia social y asesorías a la población indígena.	[266] - Índice de instancias participantes en jornadas médico asistenciales	(No. De dependencias participantes en jornadas médico asistenciales / Total de dependencias convocadas para participar en jornadas médico asistenciales)*100	Trimestral	Registros de la dependencia.	Existe apoyo por parte de las instancias participantes para llevar a cabo las jornadas médico asistenciales.
	1.1.2.2. Impartir pláticas a la población indígena sobre sus derechos y obligaciones.	Índice de asistentes a pláticas de orientación legal	(No. de asistentes a las pláticas de orientación legal / Total de habitantes asentados en las comunidades atendidas)*100	Trimestral	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.	La población indígena asiste a las pláticas que imparte el organismo.



## Anexo 10 “Fuentes de Información”

- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México*. Recuperado el Marzo de 2015, de <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/acercadelconsejo/directorio/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Pueblos Indígenas*. Recuperado el Marzo de 2015, de Localización: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/localizacion/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2011). *Pueblos Indígenas*. Recuperado el Marzo de 2015, de Estadísticas: <http://portal2.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/estadisticas/index.htm>
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *0703030102 Capacitación para el Desarrollo Indígena*. Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Arbol de Objetivos: 070303 Pueblos Indígenas*. Toluca.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Toluca: 070303 Pueblos Indígenas.
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. (2014). *Programa Operativo Anual 2014*. Toluca: Secretaría de Desarrollo Social.
- Declaración de la Cumbre del Milenio. (2000). *Objetivos del Milenio*. Recuperado el Marzo de 2015, de ODM: [http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los\\_8\\_objetivos\\_del\\_milenio/](http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/)
- Felipe González Ortíz. (2005). *Estudio sociodemográfico de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México*. (A. El Colegio Mexiquense, Editor) Recuperado el Marzo de 2015, de realidades: [http://realidadesmx.recci.org.mx/mxq/ebooks/antrop/Estudio\\_sociodemografico\\_de\\_los\\_pueblos\\_y/index.html#4/](http://realidadesmx.recci.org.mx/mxq/ebooks/antrop/Estudio_sociodemografico_de_los_pueblos_y/index.html#4/)
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Índice de asistentes a pláticas de orientación legal*. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Índice de instancias participantes en jornadas médico asistenciales*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de beneficiarios con obras de infraestructura básica comunitaria*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de disminución del rezago en infraestructura básica comunitaria en comunidades atendidas por el CEDIPiEM*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de jornadas médico asistenciales*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de localidades indígenas atendidas*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores. (2014). *Porcentaje de obras ejecutadas*. CEDIPiEM. Toluca: Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas.
- Gaceta del Gobierno. (2007). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Modificaciones a las Reglas para el Ejercicio y Operación de los Recursos del Fondo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2010). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los



- Pueblos Indígenas del Estado de Mexico, Toluca.  
Gaceta del Gobierno. (2013). *Periódico Oficial de gobierno del Estado Libre y Soberano de México*.  
Listado de Localidades Indígenas del Estado de México, Toluca.
- Gaceta del Gobierno. (2013). *Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. De los Pueblos, las Localidades y las Comunidades Indígenas del Estado de México, Toluca.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Plan de Desarrollo 2011-2017*. México: Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADEM).
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012 - 2017*. Toluca: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gobierno del Estado de México. (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. Objetivo 2. Combatir la pobreza.
- Gobierno del Estado de México. (2014). *Instituto de la Defensoría Pública Consejería Jurídica*. Recuperado el Marzo de 2015, de [http://idp.edomex.gob.mx/atencion\\_a\\_indigenas](http://idp.edomex.gob.mx/atencion_a_indigenas)
- Información Pública de Oficio Mexiquense. (2015). *IPOMEX*, marzo de 2015, de <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cedipiem.web>
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México. (2011). *Instituto de Atención a Víctimas de Delito*, marzo de 2015, de [http://portal2.edomex.gob.mx/pgjem/acerca\\_procuraduria/atencion\\_victimas/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/pgjem/acerca_procuraduria/atencion_victimas/index.htm)
- Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2015). *Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, marzo de 2015, de <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/htm/>



### Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de empresa evaluadora:	Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM)
Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Andrés Teodoro Ramos González
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara
Nombre de la unidad administrativa por parte del GEM responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Ceyla Dallanara Araujo Colín responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio entre Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica (FONDICT-UAEM) y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)
Costo total de la evaluación:	210,000 + IVA MXN
Fuente de financiamiento:	